

**ACTA No. 53-2015 DEL DIRECTORIO DEL
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-**

En la ciudad de Guatemala, siendo las **trece horas con treinta minutos del martes veinticuatro de noviembre del dos mil quince**; reunidos en las oficinas del Registro Nacional de las Personas, ubicadas en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46) de la zona siete (7), de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión **ordinaria**, los siguientes miembros del Directorio: Licenciado Julio René Solórzano Barrios, Magistrado Vocal I del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Titular del Directorio, quien la preside; Licenciada Gladys Zeline Delgado Minera, Segunda Viceministra de Gobernación y Miembro del Directorio en Representación y por Delegación de la Ministra de Gobernación; Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz, Magistrado Vocal II del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Suplente del Directorio; y Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio; para hacer constar lo siguiente:-----

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Preside la sesión el Licenciado Julio René Solórzano Barrios, Presidente del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien declara abierta la sesión y somete a aprobación la agenda:-----

- I. Apertura de la Sesión y Aprobación de la Agenda.
- II. Lectura del Acta de Directorio número cincuenta y dos guión dos mil quince (52-2015).
- III. Compromisos
- IV. Temas:
 - 4.1. Solicitud de aprobación de la Tercera modificación del Plan Operativo Anual, para el ejercicio fiscal dos mil quince, del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, (DE-2970-2015) Ponente: Director Ejecutivo.
 - 4.2. Escenarios para la contratación del personal para el servicio de limpieza, en el renglón presupuestario cero veintiuno (021) para el año dos mil dieciséis.
- V. Anexos
- VI. Puntos varios.
- VII. Convocatoria.
- VIII. Cierre de la Sesión.

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio. -----

SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO CINCUENTA Y DOS GUIÓN DOS MIL QUINCE (52-2015). Se procedió a dar lectura al Acta de Directorio número cincuenta y dos guión dos mil quince (52-2015), la cual fue aprobada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo, en su calidad de Secretario del Directorio.-----

TERCERO: COMPROMISOS: 3.1. CONTINUACIÓN DEL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE NUEVO REGLAMENTO DE INSCRIPCIONES DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS. (DE-2116-2015). Ponente: Director Ejecutivo. **Ref.: Punto Sexto: Puntos Varios: 6.1., del Acta de Directorio número 41-2015, del 11 de septiembre; Punto Tercero: Compromisos: 3.2., del Acta de Directorio número 42-2015, del 16 de septiembre; Punto Tercero: Compromisos: 3.2., del Acta de Directorio número 43-2015, del 22 de septiembre; Punto Tercero: Compromisos: 3.2., del Acta de Directorio número 44-2015, del 30 de septiembre; Punto Tercero: Compromisos: 3.1., del Acta de Directorio número 45-2015, del 06 de octubre; Punto Tercero: Compromisos: 3.1., del Acta de Directorio número 46-2015, del 13 de octubre; Punto Tercero: Compromisos: 3.1., del Acta de Directorio número 47-2015, del 21 de octubre; Punto Tercero: Compromisos: 3.1., del Acta de Directorio número 48-2015, del 29 de octubre; Punto Tercero: Compromisos: 3.1., del Acta de Directorio número 49-2015, del 04 de noviembre; Punto Tercero: Compromisos: 3.1., del Acta de Directorio número 50-2015, del 10 de noviembre; Punto Cuarto: Compromisos: 4.1., del Acta de Directorio número 51-2015, del 13 de noviembre; Punto Tercero: Compromisos: 3.1., del Acta de Directorio número 52-2015, del 17 de noviembre respectivamente, todas del 2015. Descripción:** La Licenciada Gladys Zeline Delgado Minera, manifiesta su interés de que el tema continúe en análisis en virtud que por haber tomado posesión de su cargo recientemente, debe conocer y analizar la normativa que se pretende aprobar así como los documentos presentados. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad continúa en análisis. **3.2. CONTINUACIÓN DEL ANÁLISIS SOBRE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SOPORTE TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA: EL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICO -SIBIO-, EL SISTEMA DE RECONOCIMIENTO FACIAL -FRS- Y EL SISTEMA AUTOMATIZADO DE HUELLAS DACTILARES -AFIS-; ASÍ COMO AL EQUIPO Y SISTEMAS UTILIZADOS PARA LA IMPRESIÓN DE LOS DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN -DPI- PARA EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS. Ponente:** Director Ejecutivo. **Ref.: Punto Cuarto: Temas: 4.5., del Acta de Directorio número 49-2015, del 04 de noviembre; Punto Tercero: Compromisos: 3.3., del Acta de Directorio número 50-2015, del 10 de noviembre; Punto Cuarto: Compromisos: 4.3., del Acta de Directorio número 51-2015, del 13 de noviembre; Punto Tercero: Compromisos: 3.2., del Acta de Directorio número 52-2015, del 17 de noviembre respectivamente, todas del 2015. Descripción:** La Licenciada Gladys Zeline Delgado Minera, manifiesta su interés de que el tema continúe en análisis en virtud que por haber tomado posesión de su cargo recientemente, debe conocer y analizar los documentos relacionados con la propuesta para la modalidad de contratación del servicio. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad continúa en análisis. **3.3. NOMBRAMIENTO DE JUNTA DE LICITACIÓN DEL EVENTO RENAP LIC-09-2015**

"ADQUISICIÓN DE TÓNER, PARA USO EN EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS". (DE-2802-2015) Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Punto Quinto: Temas: 5.2., del Acta de Directorio número 51-2015, del 13 de noviembre; Punto Tercero: Compromisos: 3.4., del Acta de Directorio número 52-2015, del 17 de noviembre respectivamente, ambas del 2015. **Descripción:** La Licenciada Gladys Zeline Delgado Minera, manifiesta su interés de que el tema continúe en análisis en virtud que por haber tomado posesión de su cargo recientemente, debe analizar los documentos respectivos. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad continúa en análisis.

3.4. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD -INEES- Y EL RENAP. (DE-2801-2015). Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Punto Quinto: Temas: 5.3., del Acta de Directorio número 51-2015, del 13 de noviembre; Punto Tercero: Compromisos: 3.5., del Acta de Directorio número 52-2015, del 17 de noviembre respectivamente, ambas del 2015. **Descripción:** Con el fin de impulsar líneas de cooperación y coordinación estratégicas para mejorar los resultados institucionales, se ha propuesto la suscripción de un convenio de coordinación interinstitucional entre el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad -INEES- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, el cual tiene como objeto definir y facilitar la coordinación entre ambas instituciones orientadas a la capacitación del personal del RENAP con el propósito de fomentar la profesionalización y especialización de su recurso humano, creando instancias que permitan el desarrollo de actividades conjuntas, para que ambas dependencias puedan cumplir con los objetivos, programas y proyectos contenidos en la normativa legal, la normativa interna y los planes estratégicos de cada Institución. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se acuerda autorizar la suscripción del Convenio de Coordinación Interinstitucional entre el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad -INEES- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-.

3.5. CONTINUACIÓN DEL ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL. (DE-1065-2015) Ponente: Director Ejecutivo. Ref. Punto Cuarto: Temas: 4.9., del Acta de Directorio número 17-2015, del 08 de abril; Punto Tercero: Compromisos: 3.2., del Acta de Directorio número 19-2015, del 23 de abril; Punto Tercero: Temas: 3.1., del Acta de Directorio número 22-2015, del 11 de mayo; Punto Tercero: Compromisos: 3.1., del Acta de Directorio 23-2015, del 18 de mayo; Punto Cuarto: Compromisos: 4.1., del Acta de Directorio 26-2015, del 03 de junio respectivamente, todas del 2015. **Descripción:** El Director Ejecutivo manifiesta que en el mes de mayo del año en curso, se presentó ante el Directorio la propuesta de Convenio a celebrarse con el Tribunal Supremo Electoral, para que de conformidad con lo establecido en la Ley del RENAP se autorice la suscripción del mismo, el cual quedó en análisis; por lo que hace un recordatorio por ser uno de los temas que se ha

dejado en análisis desde mayo del año en curso. El Licenciado Julio René Solórzano Barrios y Doctor Jorge Mario Valenzuela Diaz manifiestan su interés en cuanto a que el presente tema continúe en análisis, a fin de estudiar los documentos de mérito. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad continúa en análisis. **3.6. CONTINUACIÓN DEL ANÁLISIS DE LA EMISIÓN DE UN NUEVO REGLAMENTO DE SESIONES DEL DIRECTORIO DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS. SE ADJUNTA DICTAMEN LEGAL. (DE-1182-2015).** Ponente: Director Ejecutivo. Ref. Punto Tercero: Temas: 3.3., del Acta de Directorio número 22-2015, del 11 de mayo; Punto Tercero: Compromisos: 3.2., del Acta de Directorio número 23-2015, del 18 de mayo; Punto Cuarto: Compromisos: 4.2., del Acta de Directorio número 26-2015, del 03 de junio; Punto Tercero: Compromisos: 3.3., del Acta de Directorio número 30-2015, del 30 de junio; Punto Tercero: Compromisos: 3.5., del Acta de Directorio número 32-2015, del 16 de julio respectivamente, todas del 2015. **Descripción:** El Director Ejecutivo manifiesta que en el mes de mayo del año en curso, se presentó ante el Directorio un proyecto de Reglamento de Sesiones del Directorio del Registro Nacional de las Personas, el cual quedó en análisis, por lo que hace un recordatorio por ser uno de los temas que se ha dejado en análisis desde julio del año en curso.

Conclusión: Por consenso y unanimidad continúa en análisis.-----

CUARTO: TEMAS: 4.1. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA TERCERA MODIFICACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL QUINCE, DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-. (DE-2970-2015). Ponente: Director Ejecutivo.

Descripción: El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales manifiesta que como parte de las buenas prácticas institucionales, se hace necesario realizar una nueva modificación al Plan Operativo Anual (POA), para el ejercicio fiscal del año en curso, el cual debe ajustarse a las acciones que marcan el buen desempeño administrativo a lo largo del año. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad queda en análisis. **4.2. ESCENARIOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA, EN EL RENGLÓN PRESUPUESTARIO CERO VEINTIUNO (021) PARA EL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. (DE-2893-2015).** Ponente: Director Ejecutivo. Ref. Punto Tercero:

Compromisos: 3.3., del Acta de Directorio 47-2015, de fecha 21 de octubre de 2015. **Descripción:** Derivado de lo manifestado en el punto Tercero: Compromisos: 3.3. del Acta de Directorio 47-2015 de fecha veintiuno de octubre del año dos mil quince, en cuanto a que por parte del Registro Nacional de las Personas se contrate al personal para el servicio de limpieza, el Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales presenta la propuesta realizada por la Directora Administrativa, según oficio DA guión mil trescientos sesenta y dos guión dos mil quince (DA-1362-2015), en la que se muestran tres posibles escenarios para la contratación del personal para el servicio de limpieza, en el renglón presupuestario cero veintiuno (021) para el año dos mil dieciséis; además, por cada escenario se muestra el impacto financiero que tendría, según el número de posibles personas a contratar. Asimismo, a la propuesta se

adjunta el dictamen presupuestario L doce guión cero uno guión DP cero cincuenta guión dos mil quince (L12-01-DP 050-2015) y la opinión legal DAL diagonal cuarenta y siete guión dos mil quince (DAL/47-2015), en los cuales se puede observar el análisis presupuestario y legal en cuanto al escenario más viable. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad queda en análisis.-----

QUINTO: ANEXOS: 5.1. Respuesta a instrucciones: A) RECEPCIÓN DE COPIA DE OFICIO DPR GUIÓN UN MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE GUIÓN DOS MIL QUINCE (DPR-1817-2015); DGCÍ GUIÓN UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE GUIÓN DOS MIL QUINCE (DGCÍ-1789-2015), remitido por los Directores de Procesos y de Gestión y Control Interno, mediante el cual trasladan para conocimiento y análisis, expediente del convenio de cooperación celebrado entre la IGLESIA DE JESUCRISTO DE LOS SANTOS DE LOS ÚLTIMOS DÍAS Y FAMILYSEARCH INTERNATIONAL Y EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS e informe sobre el estado actual de la ejecución del referido convenio. (DE-2892-2015). Ponente: Julio René Solórzano Barrios. Ref. Punto Sexto: Puntos Varios: 6.5., de Acta de Directorio número 48-2015, del 29 de octubre de 2015. Conclusión: Se dan por enterados. **5.2. Información General: A) RECEPCIÓN DE COPIA CERTIFICADA DEL ACTA NÚMERO CUARENTA Y NUEVE GUIÓN DOS MIL QUINCE (49-2015), DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO CONSULTIVO DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS, EL TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE. (CC-276-2015). Conclusión:** Se dan por enterados.-----

SEXTO: PUNTOS VARIOS: 6.1. EXCUSA PRESENTADA POR EL SEÑOR CÉSAR DAVID SON DARDÓN, POR EL NOMBRAMIENTO PARA INTEGRAR LA JUNTA DE LICITACIÓN PÚBLICA DEL EVENTO RENAP LIC GUIÓN DIEZ GUIÓN DOS MIL QUINCE (LIC-10-2015) DENOMINADO: "ADQUISICIÓN DE TARJETAS PARA LA IMPRESIÓN DEL DOCUMENTOS PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN -DPI-". Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales manifiesta que mediante Acuerdo de Directorio número noventa guión dos mil quince (90-2015), de fecha diecisiete de noviembre de dos mil quince, se acordó nombrar a **CÉSAR DAVID SON DARDÓN**, Jefe de Verificación de Identidad de la Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social, para integrar la **JUNTA DE LICITACIÓN**, con competencia para recibir, calificar y adjudicar el evento de Licitación Pública número **RENAP LIC guión diez guión dos mil quince (RENAP LIC-10-2015)**, denominado **"ADQUISICIÓN DE TARJETAS PARA IMPRESIÓN DEL DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN -DPI-"**, con Número de Operación Guatecompras (NOG) cuatro millones doscientos cincuenta mil trescientos cuarenta y seis (**4250346**). Agrega que el señor **CÉSAR DAVID SON DARDÓN**, presentó excusa ante el Directorio para integrar la referida Junta de Licitación, con fundamento en la literal c) del artículo 12 de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual indica: "No podrán ser miembros de las Juntas de Licitación, quienes tengan los impedimentos siguientes: c) Tener él o alguno

de sus parientes, dentro de los grados de ley, interés directo o indirecto en el asunto"; habiendo demostrado su parentesco con el señor Alvaro Enrique Dardón Alcantara, afirmando que dicha persona labora para la entidad oferente Productive Business Solutions (Guatemala), Sociedad Anónima, ocupando el cargo de Jefe de Cuentas y fue quien compareció a presentar la oferta correspondiente a la referida entidad, según consta en la lista de comparecientes que obra en poder de la Junta de Licitación; situación que encuadra dentro de los impedimentos establecidos en el artículo 12 de la Ley de Contrataciones del Estado; siendo procedente el nombramiento de una persona que lo sustituya para integrarse a la referida Junta de Licitación y continuar con el proceso correspondiente. Conclusión: Después del análisis respectivo, por consenso y unanimidad se acuerda **NOMBRAR a JORGE ARMANDO MONTERROSO LÓPEZ**, Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- un mil novecientos noventa y ocho espacio treinta mil quinientos cuarenta y uno espacio cero ciento dieciséis (1998 30541 0116), Jefe de Registro Civil de las Personas y Asesoría Registral, Registro Central de las Personas, en **SUSTITUCIÓN de CÉSAR DAVID SON DARDÓN**, para integrar la **JUNTA DE LICITACIÓN**, la cual tendrá competencia para recibir ofertas, calificar y adjudicar el evento de Licitación Pública número **RENAP LIC guión diez guión dos mil quince (RENAP LIC-10-2015)**, "**ADQUISICIÓN DE TARJETAS PARA IMPRESIÓN DEL DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN -DPI-**", con Número de Operación Guatecompras (NOG) cuatro millones doscientos cincuenta mil trescientos cuarenta y seis (4250346). **6.2. PUBLICACIÓN SECCIÓN EL PELADERO DE EL PERIÓDICO 22 DE NOVIEMBRE DE 2015.** Ponente: Directorio. **Descripción:** Se tiene por recibido el oficio sin número de fecha veinticuatro de noviembre del año en curso, signada por el señor Salvador Guay Bourdet, Gerente General y Representante Legal de la entidad Productive Business Solutions, (Guatemala), Sociedad Anónima, dirigida al Directorio del RENAP, por medio del cual indica que se remitió carta dirigida a la redacción de la sección El Peladero del diario El Periódico, respecto a las publicaciones contenidas en la edición del pasado domingo veintidós de noviembre del año en curso, que hacen referencia a los procesos de contratación administrativa creados por el RENAP, para la adquisición de tarjetas para la impresión del DPI. Por su parte, los miembros del Directorio manifiestan su rechazo a lo publicado en el referido matutino derivado que es de su conocimiento que los procesos de contrataciones en el RENAP han sido realizados con absoluta transparencia y apegados a derecho. Es importante aclarar que el evento de cotización fue declarado desierto y el actual evento de licitación se encuentra aún en proceso. Para la ejecución de dicho proceso de licitación se han llevado a cabo las acciones necesarias dentro del marco de transparencia, lo cual ha sido una práctica dentro de los procesos de contratación, acorde a los procedimientos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado; asimismo, en el RENAP se hace uso de una herramienta única en el Estado, como lo es la transmisión en vivo y en directo a través del Canal RENAP,

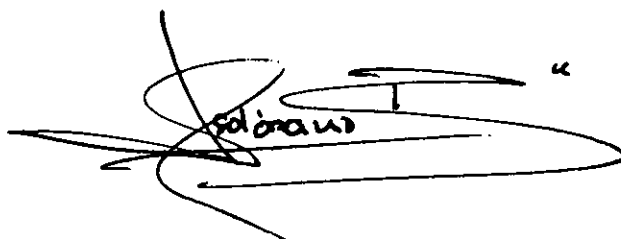
adicionalmente se han invitado a la Contraloría General de Cuentas y a la Organización Acción Ciudadana para que sean observadores del proceso. En cuanto a la publicación sobre el proceso de carácter penal instaurado en contra de personas de origen ruso; los miembros del Directorio instruyen al Director Ejecutivo para que se sirva entregar informe circunstanciado indicando los datos de referencia sobre el proceso penal relacionado, dentro del cual el RENAP se constituyó como querellante adhesivo, ya que tal y como es de conocimiento público los hechos ocurrieron durante los años dos mil nueve y dos mil once; y, no es sino durante esta administración que se profundiza en la investigación y se aportan los elementos de investigación a las autoridades competentes; este informe deberá ser entregado al Directorio lo antes posible y el Licenciado Julio René Solórzano Barrios se compromete a trasladarlo a El Periódico para que puedan ellos constatar que la información publicada no posee el más mínimo trabajo de investigación y va en detrimento de la Institución y de quienes la representan. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se deja constancia de lo antes expuesto y se solicita al Director Ejecutivo que cumpla con lo instruido. **6.3. DEJAR SIN EFECTO LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO EN LA COMISIÓN OFICIAL A ESPAÑA.** Ponentes: Licenciado Julio René Solórzano Barrios y Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz. **Descripción:** Los señores Magistrados manifiestan que, por razones de servicio, dejan sin efecto la designación para integrar la Comisión Oficial a realizarse en España del veintiocho de noviembre al seis de diciembre del año dos mil quince, efectuada por medio del Acuerdo del Directorio número setenta y cinco guión dos mil quince (75-2015) de fecha trece de octubre del año en curso. Asimismo, los miembros del Directorio, por consenso y unanimidad modifican su decisión en cuanto al nombramiento del Director Ejecutivo en Funciones, en el sentido que se nombra a la Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González, quien actualmente desempeña el cargo de Director de Procesos. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad los miembros de Directorio acuerdan: **A)** Dejar sin efecto la designación del Licenciado Julio René Solórzano Barrios, Magistrado Vocal I del Tribunal Supremo Electoral y Presidente del Directorio y del Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz, Magistrado Vocal II del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Suplente del Directorio, para integrar la Comisión Oficial a España. **B)** Modifican su decisión en cuanto al funcionario que fungirá como Director Ejecutivo en Funciones; por lo tanto, se nombra a la Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González, quien actualmente desempeña el cargo de Director de Procesos, para que del veintiocho de noviembre al seis de diciembre de dos mil quince, se desempeñe de manera interina como Director Ejecutivo en Funciones, debiendo ejercer sus funciones únicamente en el territorio nacional de la República de Guatemala, bajo su estricta responsabilidad y en observancia de la Ley del Registro Nacional de las Personas y demás leyes afines de la República de Guatemala, con las condiciones, calidades y remuneraciones que el cargo demanda. **6.4. INFORMAR SOBRE DECLARATORIAS "LIBRE DE SUBREGISTRO".** Ponente: Licenciado Rudy Leonel

Gallardo Rosales. **Descripción:** Informa que el veinte de noviembre del presente año participó en la declaratoria "Libre de Subregistro" de los municipios de Sayaxché, Las Cruces, San Andrés, La Libertad, El Chal y Dolores, todos del departamento del Petén, con lo cual se constituye como el vigésimo (20) departamento "Libre de Subregistro" a nivel nacional; además informa que el veintitrés de noviembre del presente año, personal del RENAP participó en la declaratoria "Libre de Subregistro" de los municipios de Chinautla, Fraijanes, Palencia, San José del Golfo, San José Pinula, San Miguel Petapa, San Pedro Ayampuc, Santa Catarina Pinula, Villa Canales y Amatitlán todos del departamento de Guatemala, quedando pendientes únicamente los municipios de Villa Nueva, Mixco y Guatemala. Asimismo, continúa informando que el viernes veintisiete de noviembre de dos mil quince, se realizará la declaratoria "libre de subregistro" del departamento de Jalapa, constituyéndose como el vigésimo primer (21) departamento "Libre de Subregistro". **Conclusión:** Se dan por enterados. **6.5. FALTA DE ELECCIÓN POR PARTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE SUS REPRESENTANTES (TITULAR Y SUPLENTE) ANTE EL DIRECTORIO DEL RENAP.**

Ponente: Licenciado Julio René Solórzano Barrios. **Descripción:** Solicita dejar constancia en la presente acta, que a la fecha no han sido electos y no han tomado posesión los representantes Titular y Suplente del Congreso de la República de Guatemala ante el Directorio del Registro Nacional de las Personas. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se deja constancia de lo antes expuesto. -----

SÉPTIMO: CONVOCATORIA DE LA SESIÓN. El Licenciado Julio René Solórzano Barrios, convoca a sesión ordinaria de Directorio para el **miércoles dos de diciembre del dos mil quince, a las trece horas con treinta minutos**, en la oficina del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt número trece guion cuarenta y seis (13-46), zona siete (7), de esta ciudad capital. -----

OCTAVO: CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las **dieciséis horas con treinta minutos**, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en **nueve** hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.





RENAP
Registro Nacional de las Personas

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-
DIRECTORIO
LIBRO DE ACTAS**



Nº 005344

Licenciado Julio René Solórzano Barrios
**Magistrado Vocal I Tribunal Supremo Electoral
Presidente del Directorio**

Licenciada Gladys Zeline Delgado Minera
**Segunda Viceministra de Gobernación y
Miembro del Directorio en representación
y por delegación de la Ministra de
Gobernación**

Doctor Jorge Mario Valenzuela Diaz
**Magistrado Vocal II Tribunal Supremo
Electoral
Miembro Suplente del Directorio**

Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales
Secretario del Directorio